

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89

FUENLABRADA NÚMERO 2

EDICTO

D./DÑA. CRISTINA FERNANDEZ GUERRA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE FUENLABRADA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio sobre Delitos Leves 467/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA Nº 120/2020

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. FERNANDO ORTEU CEBRIAN.

Lugar: Fuenlabrada.

Fecha: doce de noviembre de dos mil veinte.

D. FERNANDO F. ORTEU CEBRIAN, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de juicio de delito leve inmediato 467/2020 seguidos por un presunto delito leve de hurto del art. 234.2 CP.

FALLO

Que debo condenar y condeno a ANTONIO CALDERON MERLOS, como autor de un delito de hurto del art. 234.2 CP, a la pena de 45 DIAS multa a razón de 8 euros por día multa, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas; con expresa imposición de costas al denunciado.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS siguientes al de su notificación. Durante este periodo se encontrarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por ésta mi Sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANTONIO CALDERON MERLOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente en FUENLABRADA a 21 de octubre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.310/21)

